

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

14-08-2020

17:00 HORAS

Siendo las 17:30 horas del día **viernes 14 de agosto del 2020** el Señor Alcalde **ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO**, y los regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon** se reunieron en la plataforma digital Zoom a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria virtual convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria virtual, solicitó a la **Secretaria General** la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual con la participación de los señores regidores **Carlos Armando Reyna Freyre, Ivonne Carmela Belaunde Guerra De Montaña, Hernán Adrián Pérez Pisconte, Noemí Johanna Candiotti Toro, Manuel Ávila Ayala, Adelina Rivera Escudero, Yoner Alexander Varas Llatas, Carlos Javier Talavera Álvarez, María Perla Espinoza Aquino, Guillermo Steve Valdivieso Payva y Eduardo Ruiz Gordon.**

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

**Acta de la Sesión Solemne Virtual del 29 de julio del 2020 – 15:00 horas.**

Se aprobó sin intervenciones.

**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del 29 de julio del 2020 – 16:00 horas.**

Se aprobó sin intervenciones.

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 05 de agosto del 2020 – 16:00 horas.**

Se aprobó sin intervenciones.

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del 07 de agosto del 2020 – 17:00 horas.**

Se aprobó sin intervenciones.

### **II.- DESPACHO:**

Se dio cuenta del siguiente despacho:

**1.- DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2020/MDLM**, mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza N° 400/MDLM y el artículo quinto de la Ordenanza N° 402/MDLM, hasta el día 31 de agosto del 2020.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

**2.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2020/MDLM**, mediante la cual se resuelve aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 209-2020-EF, por un monto de S/.404,233.00, con cargo a la fuente de financiamiento 5.- Recursos determinados, de acuerdo al detalle que en ella consta.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo.

**3.- INFORME N° 77-2020-MDLM-GSC**, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el cual se da atención al pedido formulado por los regidores Manuel Ávila Ayala, Hernán Adrián Pérez Pisconte y Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a tomar las acciones correctivas que permitan la realización de sesiones de la Comisión de regidores.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido a los regidores solicitantes mediante los Oficios N° 184-2020-MDLM-SG, 185-2020-MDLM-SG y 186-2020-MDLM-SG.

**4.- MEMORANDUM N° 334-2020-MDLM-GMS**, de la Gerencia de Movilidad Sostenible, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la ciclovía de la Avenida Raúl Ferrero.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 187-2020-MDLM-SG.

**5.- MEMORANDUM N° 366-2020-MDLM-GDSSC**, de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Armando Reyna Freyre, respecto al parque Samoa.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 188-2020-MDLM-SG.

**6.- MEMORANDUM N° 368-2020-MDLM-GDSSC**, de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a los trabajos de poda en la Avenida La Molina.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 189-2020-MDLM-SG.

**7.- MEMORANDUM N° 762-2020-MDLM-GM**, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a la evaluación técnica para la adecuación a la Ordenanza N° 1144-MML.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 190-2020-MDLM-SG.

**8.- MEMORANDUM N° 848-2020-MDLM-GM**, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, respecto a fiscalización al Mercado de Servicios Especiales MUSA.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 191-2020-MDLM-SG.

**9.- INFORME N° 095-2020-MDLM-GDHE**, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, respecto a la programación de la planta de oxígeno.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido a la regidora solicitante mediante el Oficio N° 193-2020-MDLM-SG.

**10.- INFORME N° 094-2020-MDLM-GDHE**, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Eduardo Ruiz Gordon, respecto a la visualización de las actas de entrega de canastas por parte de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 194-2020-MDLM-SG.

**11.- INFORME N° 096-2020-MDLM-GDHE**, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, mediante el cual se da atención al pedido formulado por la regidora Adelina Rivero Escudero, respecto a la información de las actividades del hospital móvil y de la planta de oxígeno.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido a la regidora solicitante mediante el Oficio N° 195-2020-MDLM-SG.

**12.- INFORME N° 82-2020-MDLM-GSC**, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, respecto a información del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Policía Nacional del Perú.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 196-2020-MDLM-SG.

**13.- INFORME N° 81-2020-MDLM-GSC**, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el cual se da atención al pedido formulado por el regidor Guillermo Steve Valdivieso Payva, respecto a información sobre medidas de seguridad en el trabajo.

**El Señor Alcalde** dispuso para conocimiento del concejo y se señala que el documento antes mencionado fue remitido al regidor solicitante mediante el Oficio N° 197-2020-MDLM-SG.

**14.- CARTA S/N**, ingresada como **OFICIO N° 06487-2020**, presentada por el regidor Carlos Javier Talavera Álvarez, mediante el cual solicita un informe de la imposibilidad de cumplimiento del acto administrativo constituido por la Resolución N° 182-2014-GAF-SGRRHH.

**El Señor Alcalde** dispuso que pase a la Gerencia Municipal para su atención y trámite correspondiente.

**15.- CORREO ELECTRÓNICO** enviado por la regidora María Perla Espinoza Aquino, con fecha 10 de agosto del 2020, mediante el cual solicita información sobre la Asociación de Residentes "Laderas de MUSA"

**El Señor Alcalde** dispuso que pase el presente a la Gerencia Municipal para su atención e informe correspondiente.

No habiendo más despacho se pasó a la estación de Informes.

### **III.- INFORMES:**

**El Señor Alcalde** invitó a los señores regidores a que formulen sus informes.

El regidor **Pérez Pisconte** informó que, este fin de semana ha recibido muchas llamadas, ha estado en comunicación con vecinos del Sol de La Molina y de La Planicie, y ellos manifestaron, efectivamente lo vienen haciendo semanas atrás, porque sigue y continúa esta quema de residuos sólidos domiciliarios y de desmonte, y que ocasiona una densa humareda, y sobre todo de noche, y debido a los fuertes vientos por el clima en que se vive, llegan a estas urbanizaciones, como es el Sol de La Molina, La Planicie, y con olores fuertes a quemado, y donde está causando daño

no solo al medio ambiente, daño ecológico, sino también a la salud, al sistema respiratorio, ocasionando dolores de cabeza, alergias, y otras enfermedades pulmonares. Dado esto, tomó contacto con la Gerente de Desarrollo Sostenible, la señora Martha Fidel, para poner un poco a detalle del tema, porque si bien es cierto los vecinos piensan que se les ha abandonado, y que no se continúa con el detalle; así que, a través del señor Alcalde, quiere informar a los vecinos que, efectivamente este año el 2020, el 14 de enero, a iniciativa de la municipalidad de La Molina, a iniciativa de nuestra gestión, en presencia de funcionarios de la Municipalidad de Lima Metropolitana y de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, se vio la necesidad de oficiar a las instancias del MINAM, con competencias en esta materia, de manera que ellos puedan mitigar y sobre todo prevenir el daño, debido a los pobres resultados, debido al poco accionar de la jurisdicción del distrito de Pachacamac; incluso tomándose el contacto que esto se iba a informar al Ministerio Público. El 04 de febrero en virtud a lo solicitado, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad de nuestra comuna, ofició el estado situacional de las denuncias elevadas al Ministerio Público de parte de nuestra representada; el 10 de febrero de la misma manera, se tuvo una reunión sostenida con los señores del MINAM, también con funcionarios de la Municipalidad de Pachacamac, y nuestros funcionarios, con respecto a este malestar que se genera de estos residuos sólidos, a causa, y donde todo indica supuestamente, donde se ubica un terreno invadido de una arenera, la Arenera La Molina. El 09 de marzo la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM, oficia a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, con copia a nuestra comuna y a la OEFA; entonces, se ha venido haciendo el seguimiento, luego viene el tema de la pandemia, donde por lo general todos han vivido momentos críticos, pero que sin embargo, es importante indicar que este incendio viene del talud de una extensión de terreno, supuestamente invadido, por lo que utilizan como vertedero de maleza, de residuos sólidos, plásticos, papeles, desmonte, llantas, que dejan estos recicladores informales, y quienes luego proceden a quemarlos, generando una gran liberación de sustancias tóxicas, perjudicando la calidad del aire. Para informar a los vecinos, que incluso este 07 de agosto, el Procurador ya tomó también acciones, y ha iniciado investigaciones preliminares para que se formalice la denuncia penal, también a la comisión de delitos de contaminación del medio ambiente previsto en el artículo 304°, y por el delito de incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos, previsto en el artículo 306° del Código Penal, en contra de todas las personas responsables por el incendio que vienen originando en la carretera a Cieneguilla, en el kilómetro 11.5, que pertenece al distrito de Pachacamac.

Por último, la gestión ha delegado a un grupo de abogados, conforme al numeral 15 del Decreto Supremo N° 018-2019, para que reestructure el Sistema Administrativo en Defensa Jurídica del Estado, a fin de que intervenga en los actos y diligencias que se dispongan de aquí para adelante. Del mismo modo, también ha visto que la Gerente de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad, también ha actuado, la señora Martha Fidel Smoll, la Gerente, también ya curso un documento, el Oficio 038, al señor Aldo Lorenzo Villa Fajardo, Gerente de Servicios a la Ciudad del Medio Ambiente, donde se le hace conocer el perjuicio que se viene originando, y sobre todo el daño a nuestros vecinos, por lo general muchos de ellos mayores de edad, vienen sufriendo, y desde luego piden ayuda con respecto a que se tiene que hacer algo, algo tiene que parar; ya el Procurador a oficiado a la fiscalía, de manera que ellos sepan que nuestra gestión no los deja de lado, todo lo contrario, está constantemente atento y están los hechos pormenorizados de lo que se ha venido haciendo, y del informe que ha hecho la Gerente y nuestro Procurador.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor **Talavera Álvarez** mencionó que, le ha llegado comunicaciones, así como recoge las informaciones de las redes sociales, con respecto a presuntas fallas de control, fiscalización y cumplimiento de normas regulatorias del tránsito vehicular, en el marco del estado de emergencia y la emergencia sanitaria nacional; así, le llegan las denuncias de paraderos diversos de taxis colectivos en Mollicentro, en el cruce de la Avenida La Molina con Javier Prado, a pesar de que esta modalidad de servicio, además de ser ilegal, acrecienta el foco de contagio y propagación del COVID-19. En redes sociales, se puede apreciar el tránsito de mototaxis, cuyos servicios llegan a varios sectores de La Molina, y este también, además de ser ilegal, también es un foco de contagio y propagación del COVID-19. Se debe de tener presente que, muchos de estos taxis colectivos transportan a personas que vienen de otros distritos, como los taxis colectivos hacia Ate, que constituyen una fuente de importación del COVID-19 hacia nuestro distrito. Ciertamente que no cuestiona el libre tránsito de personas, pero este concejo municipal no puede permitir que dentro del distrito, existan focos de contagio y propagación del COVID-19, donde existen servicios de transporte público, sin guardar la distancia social, el uso de mascarilla y protectores faciales, y con vehículos que no cumplen con los requerimientos básicos que señalan los protocolos sanitarios en referencia a los taxis, por cuanto no pueden existir protocolos para taxis colectivos, porque este servicio es ilegal. Y dentro de estos servicios, lamentablemente existen varios molitaxis, que prestan este tipo servicio de colectivo al distrito de Ate, por lo que se tiene unidades de transporte con autorización y logotipo municipal, realizando actividad ilegal y promoviendo la propagación del COVID-19. En consecuencia, y será materia de sus requerimientos en la estación correspondiente, que la Gerencia de Movilidad Sostenible, debe tener mayor presencia y/o presencia estratégica, en los sectores de La Molina, donde sean focos de contagio y propagación del COVID-19, por cuanto esta administración hace denodados esfuerzos por apoyar a los molinenses, en la lucha contra esta pandemia; por cuanto, se requiere resultados de las acciones preventivas, de las acciones realizadas, y de la actualización de sus protocolos de acciones, en base a la experiencia que adquiere de un servicio eficaz; se debe de tener un servicio innovativo, acorde con la lucha que hacen las familias del distrito de La Molina contra el COVID-19.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** informó que, estuvo en la semana en las instalaciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre lo cual quería hacer unos comentarios posteriormente, para atender un poco mejor o atender debidamente, mejor dicho, los requerimientos reales de nuestro distrito.

Adicionalmente, quiere informar que, efectivamente ha recibido el Oficio N° 187-2020-MDLM-SG, que contiene el Memorandum N° 334-2020, respecto a un pedido que hizo de la ciclovía Raúl Ferrero, que tiene unas conclusiones que quiere comentar igualmente en la estación de pedidos.

Informa también que, ha estado desde la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, en contacto con la Universidad San Ignacio de Loyola, para gestionar o pedir el apoyo de la academia, de la comunidad universitaria, para poder trabajar una propuesta de desarrollo de un plan maestro, lo que sería el Parque Ecológico de La Molina. Ha

estado en contacto con ellos, entiende que ya está a disposición de parte del decano de la facultad de arquitectura para con sus alumnos, poder apoyar a diseñar un plan de gestión, un plan de desarrollo de esta importante zona de La Molina, que a futuro ojalá pueda convertirse en un pulmón y en un centro de atracción para todo Lima.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora **Espinoza Aquino** informó que, viene comunicándose con diferentes vecinos de diferentes sectores del distrito, le hacen llegar algunas dudas, sugerencias, algunos informes también, en la cual algunos les va a hacer llegar, en este caso por acá, y otros por escrito.

Le comunicaba un vecino, que hay una señora Vicky Uscamayta, que es enfermera del CIAM, en el cual ella vive sola, es adulto mayor, y se encontraba un poco delicada; entonces lo que sería bueno, en la estación de pedidos lo va a hacer, pero es referente a esta señora que se encuentra delicada de salud.

Como segundo informe, que le hizo llegar otro vecino, es referente, siempre constantemente le están informando; en la Calle Río de La Plata de las Praderas, todavía se encuentran algunos desmontes un poco descuidado, y le están informando también que, en altas horas de la noche, es bastante oscuro y riesgoso, porque incluso se estacionan carros, se ponen a tomar; entonces, no sabe con qué finalidad, el tener el cuidado respectivo en este caso.

Después, justo algo referente también a lo que mencionó el regidor Hernán, referente a la arenera y MINAM, sobre este incendio, esta maleza que existe en esta zona; si bien es cierto siempre está viniendo por esa parte, por ese tramo, viene realmente con las lunas cerradas, y realmente es asfixiante, y de verdad es más que todo por la zona de Manchay, hasta llegar a MUSA; realmente en minutos que pasa por ahí, realmente es preocupante, porque no se puede respirar, cómo será la gente que viene a pie; entonces, venía a informar y ya hará el pedido respectivo.

**El Señor Alcalde** expresó que antes que se responda y antes que se hagan los pedidos; antes de esta sesión demoró un poco, estuvo con el actual ministro, Jorge Chávez, Ministro del Interior, y el Alto Mando Policial, ya en tres oportunidades, viendo los planes pilotos que van a despegar acá, pero básicamente también por un tema que lamentablemente la Fiscalía de Medio Ambiente lo ha dejado en stand by, que es la denuncia que esta comuna hizo referente a la quema que se viene realizando en el lado de la arenera. Ya se viene haciendo trabajo de inteligencia a nivel de la Policía, de hecho que no puede decir el día que se va hacer un mega operativo, pero se ha advertido que hay funcionarios también de otra municipalidad, que están coludidos, porque están visando planos de zonas donde aún no hay suelo. Este es un vertedero ilegal como muy bien se sabe, lo van sedimentando mediante la quema, para ganar metros cuadrados, para el tráfico de tierras; este es un tema que lo ha expuesto en extenso y hoy día más; ha estado, como lo repite, con el Ministro del Interior y con el Alto Mando Policial, para hacer un mega operativo. Se tenía previsto para esta semana, pero lamentablemente hubo filtraciones, así que lo están tomando con mucha reserva. En los próximos días ya se va a hacer un mega operativo nunca antes visto en esa zona, van a ser implacables, se tiene denuncias hace meses ahí, que lamentablemente están dormidas, pero para que puedan decirles a todos sus vecinos, amigos y amigas que se vienen quejando, igual el olor viene hasta su casa, que La Molina, sin ser su jurisdicción, va a actuar de manera implacable, conjuntamente con el Ministerio Público, como con la Policía Nacional del Perú, en un mega operativo. Ya se tienen todas las imágenes, los contactos, la gente, ya se ha hecho todo un servicio de inteligencia en los últimos once días.

Respecto al otro tema que refiere el regidor Carlos Talavera, en efecto, se ha visto un incremento en la troncal o en la vía metropolitana de la Javier Prado, con respecto al tránsito de colectivos. La ATU recién tiene menos de trescientos inspectores de tránsito, que si bien es cierto se tiene también convenio con ellos, ha hablado con María Jara hace dos días, ellos están contratando, ya les han asignado presupuesto para contratar un promedio de mil inspectores más, y en ese escenario poder ya desplegar acciones conjuntas. El tema que si le preocupa de hace ya unos días, es de que, hay ciertos vehiculos que están usando inescrupulosamente o haciéndose pasar por molitaxis, es un tema que ya lo ha hablado con la Gerente de Movilidad Sostenible, están trabajando también con la Policía Nacional del Perú, porque están haciendo colectivos no solamente a Ate, sino también a Ceres, Santa Anita; así que, ahí se va a hacer un trabajo muy fuerte, van a ajustar los candados, o en el caso que sean aquellos que se encuentran empadronados acá, primero denunciarlos y sacarlos de nuestro registro.

Con respecto al regidor Ruiz Gordon, en efecto tuvo la iniciativa con la Universidad San Ignacio de Loyola, ya firmó la carta dirigida a la Universidad, para que pueda apoyar, conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano; ya se han iniciado ciertos lineamientos para el Plan Maestro de lo que será el nuevo Parque Ecológico, en donde ya después de un tratamiento normativo de lo que se puede y no se puede hacer, ya se va a poder desplegar, y de hecho que la Comisión del regidor Ruiz Gordon va a ser fundamental, de cara para todo esto que se quiere cristalizar.

No habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

#### **IV.- PEDIDOS:**

**El Señor Alcalde** invitó a los regidores a formular sus pedidos.

El regidor **Talavera Álvarez** mencionó que, de conformidad a las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, solicita formalmente ordene se atienda los siguientes pedidos:

Que la Gerencia de Movilidad Sostenible le haga llegar un informe que contenga lo siguiente:

1. Acciones previas de coordinación con grupos de apoyo externo como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, dentro del estado de emergencia y la emergencia sanitaria por el COVID-19.
2. El listado de acciones de prevención realizadas con las potenciales acciones disuasivas que permitan la prevención contra el COVID-19.
3. Listado de intervenciones reales ocurridas en el servicio de transporte público, taxis, taxis colectivo y mototaxis, con el listado de las sanciones impuestas que devienen del incumplimiento de los protocolos sanitarios.
4. Informe de recomendaciones para imponer el principio de autoridad en cuanto al cumplimiento de los protocolos sanitarios para evitar la propagación del COVID-19.
5. Informe de cumplimiento de los protocolos sanitarios por las unidades acogidas al problema molitaxis para evitar la propagación del COVID-19.

6. Informe de cumplimiento del programa molitaxis para uso exclusivo de taxi, así como el listado de los infractores.
7. Copia del plan operativo que tenga el programa de fiscalización del servicio de unidades de transporte público, en delegación de facultades y propias, reguladas por Ordenanzas orientadas a la lucha contra la propagación del COVID-19.
8. Recomendaciones de mejoramiento del plan operativo, que deviene de la experiencia mensual.
9. Listado de acciones de capacitación de personal por el estado de excepción.
10. Listado de unidades por tipo, operativas y las no operativas, con precisión de las utilizadas y las no utilizadas.
11. Listado del personal que presta servicio, con indicación de la modalidad de contratación por la que prestan servicios.
12. Dentro del estado de emergencia sanitaria y con la finalidad de cuidar la salud del personal, las acciones de salud, las pruebas de descartar efectuadas y sus resultados, las acciones de los que resultaran positivos, la distribución de los epp, equipos de protección del personal y su frecuencia, y de corresponder, los requerimientos efectuados.
13. El requerimiento efectuado y/o que sean necesarios, programarlos para complementar, con la finalidad de mejorar la acción de servicio.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra al regidor Varas Llatas.

El regidor **Varas Llatas** señaló que, dada la situación actual que se está viviendo, solicita por su intermedio, el número de cámaras operativas de video vigilancia, con la finalidad de tener el número de cámaras y coordinar con los vecinos, ya que muchas personas lo llaman y le dicen, si esta cámara está funcionando, la otra cámara no está funcionando, por favor, hay una duda de los vecinos; entonces, solicita el número de las cámaras operativas y con los dispositivos que almacenan esa información, porque la vez pasada coordinó con el señor Juan José Roncagliolo, porque no sabía si tenía una cámara ese dispositivo de guardar información. Hay vecinos que tienen problemas, y no saben si efectivamente si esas cámaras funcionan. Entonces, traslada esa inquietud de los vecinos, para tener conocimiento cuantas cámaras operativas se tiene en el distrito, y sobre todo en esta área de la frontera donde vive, en MUSA, porque hay mucho tránsito de estos vehículos menores que son los mototaxis; entonces, por ahí hay un problema también, y se quiere evitar, y también la situación que se está viviendo este contagio; entonces, cree que con esas cámaras, es algo que puede ayudar a paliar esta situación.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra al regidor Ruiz Gordon.

El regidor **Ruiz Gordon** mencionó que, quiere solicitar un informe sobre los resultados que se van obteniendo, que entiende que deben ser parciales por la situación que se ha atravesado, pero el plan molibike, algo debe estar gestionándose, y se puede tener una data que informe sobre la demanda y el real uso de las bicicletas en el distrito, además de tener un diagnóstico sobre el sistema que se está empleando; entiende que las bicicletas no tienen un dispositivo para ser ubicadas, un GPS por decir, y por lo tanto, los usuarios tienen que salir y regresar al mismo punto, no pueden salir de un punto y entregarlo en otro diferente, y la unidad pueda ser recogida posteriormente, esa sería una facilidad con la que no cuenta actualmente ese sistema; quería por lo tanto, un informe respecto a esto y las propuestas de mejora para una mejor atención al vecino de La Molina.

Adicionalmente, comentó en la estación de informes, sobre que había recibido el Oficio 187, que contiene el informe de esta ciclovía que corre en la Avenida Raúl Ferrero, desde el tramo Los Fresnos hasta El Corregidor. Ha tenido varias intervenciones en donde ha solicitado estudios, ha hecho críticas, ha mostrado incumplimientos, y finalmente se le ha alcanzado ese informe, en el cual se ratifican muchas de las consideraciones que tenía o de las objeciones, lo cual hace ver una mala planificación de esta ciclovía en el tramo, repite, Fresnos y El Corregidor, de la Avenida Raúl Ferrero, de la ciclovía, ubicada en Raúl Ferrero, que pone en riesgo muy alto a los ciclistas, y es muy poco el uso y el flujo que se tiene ahí, entre otras cosas cree, porque no invita a un tránsito, ni de desplazamiento útil, ni familiar, como para recreación, en cuanto eso pueda ser posible.

En el informe se menciona entre otras cosas, que para dar lugar al nacimiento de esta ciclovía, se ha reducido el ancho del carril adyacente, de tres metros a dos setenta, lo que ocasiona que carros grandes, camiones, invadan esta ciclovía, porque tienen un ancho determinado que sobrepasa los dos setenta, y tienen que, para respetar el carril que está al lado, pegado a la berma central, al jardín central, tienen que invadir la ciclovía para circular con comodidad, y si hay un ciclista ahí tiene que hacerse a un lado, y si esta distraído, puede haber un accidente. Definitivamente es un gran peligro esto y será motivo de otro pedido en otra ocasión, de una investigación, de cómo se pueden diseñar cosas tan mal hechas, porque esta ciclovía realmente es una tontería, técnicamente mal concebida, que expone al peligro a las que la usan; no tiene tampoco los tachones de segregación que viene a ser la separación de los ciclistas en los seiscientos metros de largo que tiene. La propuesta del informe recibido, es reubicar esta ciclovía tal como lo estaba pidiendo, y además una gran cantidad de vecinos, reubicarla al separador central de la Avenida Raúl Ferrero, donde siempre debió estar ubicada, el mismo que otorgaría continuidad al tramo Avenida Los Fresnos, Avenida Manuel Prado Ugarteche, o sea, lo que continúa hacia esta avenida. Las recomendaciones que pone el informe es que, siendo una vía colectora, una vía metropolitana, debe contar con la aprobación de la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo tanto, su pedido en este punto es, que se le pueda informar respecto al expediente que se está preparando para enviar a la municipalidad de Lima, para solicitar la aprobación de la reubicación de esta ciclovía, y se pueda hacer a la brevedad, para contar con un elemento útil, y así además descongestionar o despejar los riegos entre los comercios que están ubicados a lo largo de esta avenida, tal como el informe lo indica; lo dice en su punto 5.6, se verificó el uso de la ciclovía Raúl Ferrero, apreciándose conflictos de tipo ciclista-vehículo, debido a la necesidad de los vehículos de ingresar o salir de los comercios. Entonces, es más que evidente, por lo tanto, el pedido esta hecho, de un informe sobre el expediente que se está preparando, con el contenido que va tener, para hacerlo llegar a la Municipalidad de Lima este requerimiento.

Pidió en sesiones pasadas, y lo reitera ahora, cuáles son las acciones tomadas respecto a la carta fianza con la empresa PETRAMAS, por el abandono del servicio en que incurrió; hay una carta fianza que tiene ya un vencimiento, quiere saber qué acciones se han tomado, y las medidas adicionales que se estaban tomando, a nivel de repente judicial, con la empresa.

Otro pedido sería, y quería hacer, es un informe acerca del crecimiento urbano que se aprecia en la autodenominada Urbanización Hijos de Constructores. Ha estado por allá, ha hecho una caminata en toda la zona, y el crecimiento la verdad se aprecia muy desordenado, y duda mucho que tengan los permisos para hacer lo que están haciendo, ha visto edificaciones de cuatro niveles; se está repitiendo en otras palabras, lo que tristemente se ha visto en urbanizaciones más antiguas como MUSA. Entonces, no se puede permitir que estos riesgos se sigan multiplicando en el distrito; por lo tanto, quiere solicitar un informe respecto al seguimiento de este crecimiento, del estado de los permisos que tengan los mismos vecinos; cuando ha estado caminando por ahí en esta semana, se aprecian obreros de construcción sacando materiales y arrojándolos a las laderas del cerro, porque no tienen donde eliminar sus desmontes y lo tiran nomás, lo cual, aparte de la contaminación que generan, quiere decir que hay una actividad constructora apreciable; entonces, se tiene que tomar atención a esto, para generar un crecimiento ordenado y supervisado del distrito, y no lo que se ve actualmente.

Esto tiene que ver con su último pedido, que es respecto a lo que expuso en la estación de informes, la visita que hizo a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Se sabe que se está en un distrito que está expuesto a un grave riesgo, el suelo de La Molina es un suelo débil, se tiene un silencio sísmico del cual se habla muchas veces, en muchas ocasiones; el último gran sismo que se sintió en el Perú fue en el año 2007, en la ciudad de Pisco, y después de eso no ha habido mayor movimiento sísmico que posibilite lo que los científicos llaman la liberación de la energía; por lo tanto, mientras más grande sea el período de retorno, mayor es la cantidad de energía que se liberará. Todos hablan y todos conocen acerca del gran sismo que está por venir, y se tiene que estar preparados. El pedido puntual que quiere hacer en este punto, es darle a esta Subgerencia el nivel jerárquico que le corresponde tener, para justamente enfrentar los desastres que se pueda estar viviendo en el caso de un sismo de magnitud, que tenga la libertad de acción para que pueda relacionarse y tomar el liderazgo de la conducción de la primera atención de la emergencia que se va a suscitar. Considera personalmente, y esto lo ha mencionado en una sesión anterior, que la ubicación actual que tiene dentro del organigrama del ROF de la Municipalidad de La Molina, dentro de la Gerencia de Desarrollo Económico, como una Subgerencia, no le da la facilidad, la fuerza a esta unidad, como para que pueda ayudar a los vecinos de La Molina cuando se necesite su asistencia real en un caso de desastre. Este es un tema importante y quiere pedir un análisis de parte de la gestión, de la administración, para proponer una reorganización, y darle a esta Subgerencia el nivel de una Gerencia, que no dependa de ninguna otra unidad, sino que sea independiente y que se equipe debidamente para poder estar atendiendo esta clase de eventos de gran magnitud que se avecinan y estar preparados.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra a la regidora Espinoza Aquino

La regidora **Espinoza Aquino** mencionó que, va a hacer presente lo que había mencionado en informes, es referente a la señora Vicky Uscamayta. Si bien es cierto la Gerencia responsable es la de Desarrollo Humano, sería bueno que, en todo caso la llamen o vean, no solamente en el caso de ella, porque debe haber personas adultas mayores viven solas y deben estar pasando esta pandemia; entonces, de repente una llamada, sabe que hay el programa Amachay en La Molina, todavía se continua; entonces, sería bueno de repente hacer un seguimiento de estas personas.

Después, referente a que se encuentra un poco desolado y realmente no hay, por lo que le informan y ha visto, no hay cámaras de seguridad, y esta parte de Calle Río de La Plata en Las Praderas, es un poco desolado, y la gente se aprovecha en botar desmonte, sería bueno que la Gerencia o Subgerencia encargada, vea el tema de limpieza, de seguridad, porque como mencionó, hay noches que se estacionan automóviles y se ponen a tomar o hacen un poco de desorden; y bueno, también el tema también de las cámaras que se encuentran en funcionamiento, es importante saber en qué condición se encuentran, si bien es cierto a inicios de la gestión se estaba viendo el tema de establecer o recuperar estas que estaban malogradas, que nos habían dejado las cámaras malogradas; y también, aparte de eso, implementar con otras ya nuevas, y tampoco tiene conocimiento referente a estas cámaras en funcionamiento.

El otro punto que ya lo mencionó, que se encuentra en un mega operativo, en un plan piloto con el Ministro del Interior, que bueno que se estén tomando acciones, porque como también mencionó, ella pasa por esa zona unos minutos nada más, el olor es bastante asfixiante; entonces, se pone a pensar en la gente que vive ahí en esa zona, cómo será estar todo el día con ese olor y el humo, debe ser terrible.

También el tema de PETRAMAS, que también le gustaría saber en qué situación se encuentra, el tema que se quedó en stand by.

**El Señor Alcalde** cedió la palabra al regidor Valdivieso Payva.

El regidor **Valdivieso Payva** expresó que, a propósito del tema de seguridad, del tema de cámaras, de los temas que han estado conversando o comentando y pidiendo sus colegas, quería que se informe sobre estos portales que la municipalidad instaló el año pasado en Javier Prado, en la bajada del cerro, si están en actividad, si a propósito de su funcionamiento han generado algún reporte, si hay un primer insumo respecto del diagnóstico que estas cámaras, estos instrumentos están brindando; porque, si es que están funcionando y están brindando algún reporte, le gustaría saber cuál es ese resultado; pero si no, sería importante tener conocimiento que es lo que está pasando, porque da la impresión que, como no tienen mantenimiento o no tienen una apariencia de mantenimiento, se los ve en abandono o tienen la apariencia de abandono, y no cree que sea así, de repente se está equivocando, y por eso es importante el pedido que está haciendo, para que la Gerencia correspondiente, pueda dar un informe, sobre cuáles son los efectos de la instalación de estos portales, de las cámaras, de los instrumentos que están ahí, y darle un mantenimiento que no le dé una apariencia de abandono a éstos.

**El Señor Alcalde** señaló que, sin perjuicio de lo que se tiene que responder, coincide con Eduardo, justamente Jovan hoy día le iba a presentar un plan respecto a lo que es riesgos y desastres, con todos los expertos, porque en lo personal si considera, después de toda la dinámica en todos estos meses que ha funcionado como subgerencia, en lo personal considera que debería ser una gerencia autónoma para poder dotarla de mayor fuerza operativa y logística.

En el tema de seguridad ciudadana, se viene trabajando tres pilotos, con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, en donde justamente se van a interconectar estos pódicos y otros pódicos más, que se van a tener que poner en estos meses; van a ser capas, se está trabajando con la DINI, con la Dirección de Inteligencia, se tiene un software de reconocimiento facial y de placas, pero lamentablemente no se tiene el marco normativo, razón por la cual se propuso que, la Central 105 sea descentralizada, ya el Comando General, y ahora el nuevo ministro ya aceptó eso, acá

se va a tener una Central 105, en donde todas las fuerzas policiales puedan dotar de esa capacidad de reacción y respuesta, y además usar toda la logística que ya se ha implementado, pero que lamentablemente no se puede poner al cien por ciento a disposición.

Otro de los planes piloto es una Molina inteligente, donde se está poniendo dos capas, la capa de la inteligencia policial con la nuestra, que cree el señor Roncagliolo con el asesor el General Gentile, ya lo han explicado a algunos regidores, y el uso novedoso del sistema de drones, conducido por la Dirección Policial; este es un tema que se viene en estos días, se está trabajando rápido en eso.

Además, la contratación de cien serenos más, se está haciendo un Convenio para que los serenos, los funcionarios, tanto él como los demás, puedan pasar, porque se quiere proyectar una transparencia narrativa en cuanto a gestos; se viendo la posibilidad de que todos, desde el Alcalde hacia abajo, pasen el polígrafo y otras herramientas que ahora están usando la empresa privada. Es un tema que en pocos días se va a anunciar, lo que quiere es justamente eso, diseñar todo un modelo de real transparencia y eficiencia; y, esta herramienta que va a poner a disposición, y que previamente se va a informar, que debe ser la próxima semana; y, ya ver el distrito como una ciudad inteligente, en donde se va a centralizar todo tipo de pedidos, y que va a haber una inteligencia artificial; cree que ya lo explicó un poco Gentile como Roncagliolo a algunos regidores, pero él personalmente explicará la próxima semana de que se trata, y se va a trabajar de la mano con la Policía Nacional del Perú; sin perjuicio de todo lo demás que se tiene que contestar.

Asimismo, respecto al tema de Perla, le pidió a la señora Perú, le dé cuenta sobre el tema de la colaboradora el día de mañana.

**El Gerente Municipal** explicó que, sobre el tema de PETRAMAS, sin perjuicio de que el Procurador va a emitir su informe correspondiente, adelantar que, efectivamente se ha presentado una demanda arbitral contra la empresa PETRAMAS, en la cual se ha demandado, valga la redundancia, la nulidad de la resolución efectuada por la empresa PETRAMAS, no solamente eso, sino que además se ha demandado la resolución del contrato por incumplimiento, solicitando también, la ejecución de la carta fianza, para que el tribunal arbitral decida respecto a la ejecución de la carta fianza y además, la indemnización correspondiente. Todo ello va a ser emitido en un informe dirigido a los regidores solicitantes, pero lo adelanta para que se tenga en cuenta; y en todo caso, en relación a lo último manifestado por el señor Alcalde, también decir que, en relación al programa Amachay, se va a brindar el apoyo y la coordinación con los funcionarios correspondientes, para brindar el apoyo a esta persona que se ha mencionado.

Por último, en relación a la ciclovía, se ha estado haciendo un estudio previo para incorporarla a la berma central, y de la misma forma se va a emitir un informe en el cual va a constar el sustento que se va a hacer llegar a Lima Metropolitana.

No habiendo más pedido se pasó a la estación de Orden del Día

#### **IV.- ORDEN DEL DIA:**

**El Señor Alcalde** solicitó al Secretario General informe.

**El Secretario General** informó al señor Alcalde que, no se tenía puntos que tratar en la Orden del Día, por lo que se habría agotado las estaciones de la presente sesión.

Siendo las 18:30 horas del día, no habiendo puntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión.